

## APERTURA DE POSTULACIÓN MODALIDAD VENTANILLA ABIERTA EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO REDES Y OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS

El Comité de Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta invita a postular a la convocatoria del instrumento “**REDES DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS**”, cuyo Reglamento fue aprobado por Resolución Exenta N°12, de 2016, del Comité de Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta, modificado por Resolución Exenta N°45, de 2017, y la Resolución Electrónica Exenta N°163, de 2023, ambas del Comité, instrumento que tiene por objeto generar un espacio de encuentro de emprendedores/as, micro y pequeñas empresas de la Región, para la generación de redes de trabajo empresarial y encadenamientos productivos, la difusión y transferencia de información comercial y conocimientos relevantes para los participantes.

Por Resolución Electrónica Exenta N°46, de 2025, del Comité, se dispuso la apertura de la Primera Convocatoria Regional Antofagasta 2025 “Redes de Oportunidades de Negocios”, bajo la modalidad de ventanilla abierta, en los siguientes términos:

1. La postulación y administración de los proyectos se realizará mediante la modalidad agenciada, a través de Agentes Operadores Intermediarios (AOI).

2. Los recursos disponibles para la convocatoria ascienden a la suma de hasta **\$66.000.000.- (sesenta y seis millones de pesos)**, destinados a cofinanciar las actividades del proyecto y los Gastos de Administración.

3. El Comité cofinanciará hasta un 90% del costo total anual del proyecto, con un tope de hasta \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) anuales.

4. La duración de los proyectos no podrá ser superior a **4 (cuatro) meses**, prorrogables fundadamente por el Comité, hasta por 2 (dos) meses.

5. En el marco del Plan de Acción del Comité para el año 2025, las postulaciones deberán enmarcarse en las siguientes temáticas:

- **Industrias creativas y culturales:** esta temática está dirigida a generar un espacio de encuentro de emprendedores(as), micro y pequeñas empresas de la Región de Antofagasta, que desarrollen productos o servicios en sectores como diseño, artes visuales, música, audiovisual, videojuegos, artes escénicas, literatura, gastronomía de autor, moda, patrimonio y turismo cultural, entre otros.

- **Multisectorial con enfoque de género:** esta temática está dirigida a emprendedoras, micro y pequeñas empresarias de la Región de Antofagasta, que lideren negocios en cualquier sector económico. A través de encuentros empresariales, talleres y foros, se busca fortalecer la participación de mujeres en el ecosistema económico regional, promoviendo su vinculación con empresas consolidadas y actores estratégicos del mercado. Esto permitiría potenciar su crecimiento, acceso a nuevas oportunidades de negocio y contribuir al desarrollo sostenible del sector en la región.

6. De acuerdo con lo establecido en la Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025, en su artículo 24, numeral 1, el objeto social o fines que establecen los estatutos o el acta de constitución de las instituciones privadas que postulen, deberá ser pertinente con la actividad a desarrollar, es decir, con el proyecto postulado.

7. Los proyectos serán presentados al Consejo Directivo del Comité, actuando en pleno o Subcomité, según corresponda, para su conocimiento y decisión, en orden cronológico, de acuerdo con el orden de su fecha de postulación.

8. Los proyectos podrán ser postulados hasta el 1 de diciembre de 2025 o hasta que se agoten los recursos disponibles, lo que ocurra primero. Por lo anterior, no podrá adjudicar proyectos postulados con posterioridad a dicha fecha o después de cumplida la condición antes señalada.

9. En lo no regulado por la Resolución Electrónica Exenta N°46, de 2025, del Comité, a esta convocatoria le resultará aplicable lo dispuesto en la Resolución Exenta N°12, de 2016, del Comité, que aprobó el Reglamento del instrumento “Redes de Oportunidades de Negocios”, modificada por la Resolución Exenta N°45, de 2017, y la Resolución Electrónica Exenta N°163, de 2023, ambas del Comité.

Las bases se encontrarán disponibles en la página web [www.fomentoantofagasta.cl](http://www.fomentoantofagasta.cl) a contar del 7 de abril de 2025, y todas las postulaciones deberán realizarse a través de los Agentes Operadores Intermediarios, a partir de la misma fecha.

Las consultas deberán dirigirse al correo electrónico [csandoval@corfo.cl](mailto:csandoval@corfo.cl)